

52 59

DECRETO No. 47 de 1.949

(Mayo 6)

Por el cual se encarga de las funciones de Personero Municipal al Secretario de ese Despacho.

EL ALCALDE DE BUCARAMANGA,
en uso de sus atribuciones legal, es

DECRETA:

ARTICULO UNICO.- Por haberse ausentado transitoriamente de la ciudad el señor Personero Municipal, debido a novedades de familia, encárgase del Despacho de la Personería para los asuntos urgentes, al Secretario, señor Aureliano Quintero.

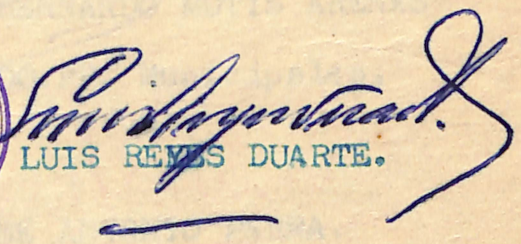
COPIESE Y COMUNIQUESE.

Dado en Bucaramanga, a seis de mayo de mil -
novecientos cuarenta y nueve.


BERNARDO MUTIS ARENAS

El Secretario,




LUIS REYES DUARTE.